

AB. EDUARDO ANDRES SALAS BALLADARES
NOTARIO CUADRAGESIMO SUPLENTE
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 No.- 2019 - 09 - 01 - 040 - P00194
 2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
 3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
 4 **IMPERELITE S.A. EN LA INTERPUESTA PERSONA DE SU**
 5 **GERENTE GENERAL LA SEÑORA JULIA JUDITH RAMÍREZ**
 6 **AROCA.**-----

7 **CUANTÍA: USDS\$10.000,00.**-----

8 **DI: 3 COPIAS.**-----

9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
 10 Ecuador, a los **VEINTIOCHO** días del mes de **ENERO** del año Dos
 11 mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO EDUARDO ANDRES SALAS**
 12 **BALLADARES, NOTARIO CUADRAGÉSIMO SUPLENTE DEL**
 13 **CANTÓN**; comparece, la compañía **IMPERELITE S.A.**, representada
 14 por la señora **JULIA JUDITH RAMÍREZ AROCA**, quien declara ser
 15 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación
 16 gerente general, de sesenta y tres años de edad, domiciliada en esta
 17 ciudad de Guayaquil; en su calidad de Gerente General y representante
 18 legal de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento que
 19 se adjunta como documento habilitante. La compareciente es persona
 20 capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus
 21 respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo
 22 que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE**
 23 **CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**,
 24 sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede
 25 de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta
 26 la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
 27 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO**
 28 **DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**



05/02/19 16:25

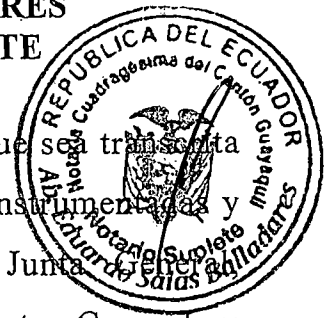
Nº TRAMITE: 8192-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 167309

1 **DE LA COMPAÑÍA IMPERELITE S.A.**, al tenor y de conformidad
2 con las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTE.-** Comparece en la celebración de la presente
4 escritura pública, la señora **JULIA JUDITH RAMÍREZ AROCA** en
5 calidad de Gerente General de la Compañía **IMPERELITE S.A.**,
6 conforme consta en el nombramiento que se agrega como documento
7 habilitante y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de enero
9 del dos mil diecinueve, cuya acta debidamente certificada se eleva a
10 escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno)** Mediante
11 escritura pública otorgada por el doctor Humberto Moya Flores,
12 Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, el veintidós de noviembre del
13 dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de enero
14 del dos mil trece, se constituyó la compañía **IMPERELITE S.A.** con
15 un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-
16 **dos)** En sesión celebrada el quince de enero del dos mil diecinueve, la
17 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
18 Compañía resolvió por unanimidad los siguientes asuntos: **dos. uno)**
19 Aumentar el capital social de la compañía de ochocientos dólares a
20 diez mil dólares americanos; y, **dos .dos)** Realizar la siguiente reforma
21 del Estatuto Social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
22 **REFORMA DE ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, la
23 compareciente, señora **JULIA JUDITH RAMÍREZ AROCA**, en su
24 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
25 **IMPERELITE S.A.**, en su nombre y representación general, dando
26 cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
27 Extraordinaria de Accionistas, tiene a bien elevar a escritura pública el
28 acta de sesión respectiva de fecha quince de enero del dos mil

AB. EDUARDO ANDRES SALAS BALLADARES
NOTARIO CUADRAGESIMO SUPLENTE
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 diecinueve, que la presenta al señor Notario a fin de que sea transcrita
2 en esta escritura, con lo que quedan debidamente instrumentadas y
3 formalizadas las siguientes resoluciones de dicha Junta General y
4 conforme así lo declara en su calidad de Gerente General y
5 Representante Legal de la Compañía, respectivamente: **tres. Uno.):**
6 **AUMENTO DE CAPITAL:** La Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas de la compañía **IMPERELITE S.A.** resolvió aumentar el
8 capital de la compañía en la suma de diez mil dólares de los Estados
9 Unidos de América, mediante la emisión de diez mil acciones de un
10 dólar cada una, las cuales serán suscritas por todos los accionistas en la
11 forma en que se indica en la presente junta y canceladas en el cien por
12 ciento en numerario, de la siguiente forma: la señora Julia Judith
13 Ramírez Aroca, renuncia parcialmente a su derecho de preferencia en
14 el presente aumento de capital a favor del señor José Enrique Pacheco,
15 por lo que solo suscribiría únicamente nueve mil novecientos cuatro
16 acciones de un valor nominal de un dólar que equivalen a nueve mil
17 novecientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América
18 cancelados en numerario; por otra parte el accionista José Enrique
19 Pacheco, acepta suscribir en el presente aumento de capital noventa y
20 seis acciones de un valor nominal de un dólar cada una, que equivale a
21 noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, y cancelados
22 en numerario. También se pone a consideración el eliminar el capital
23 autorizado, los presentes por unanimidad aprueban el presente punto
24 expuesto.- **tres. Dos.): REFORMA DE ESTATUTO.-** En vista de que
25 la compañía aumento sus capital suscrito, y elimino el capital
26 autorizado, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en su
27 artículo tercero, el mismo que dirá.- **Artículo Tercero.-** El Capital
28 Suscrito de la compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS dólares de

1 los Estados Unidos de América, dividido en diez mil ochocientas
2 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de
3 un dólar cada una, numeradas desde la cero cero uno a la diez mil
4 ochocientos. Inclusive los títulos de las acciones serán suscritos ya sea
5 por el Presidente o por el Gerente General de la compañía, cada titula
6 podrá contener una o varias acciones. En lo que refiere a la propiedad,
7 conversión, pérdidas o anulación de los títulos de acciones, regirán las
8 disposiciones que para esos efectos determine la Ley de Compañías.-
9 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Por tanto, la señora
10 Gerente General declara bajo juramento que el aumento de capital
11 resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
12 de fecha quince de enero del dos mil diecinueve, se halla integrado de
13 conformidad con la Ley y se halla registrado en los libros de
14 contabilidad de la Compañía **IMPERELITE S.A.**-
15 Consecuentemente, tanto el aumento como la Reforma del Estatuto
16 Social tendrá pleno valor y vigencia de acuerdo al tenor indicado y
17 al del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Accionistas de la Compañía. Usted señor Notario se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
20 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios
21 para la plena validez de esta escritura.- Firmado: Abogada María
22 Auxiliadora Ramírez Beltrán. Registro número: cinco mil
23 trescientos cincuenta y uno C.A.G.- Hasta aquí la minuta y sus
24 documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo
25 texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe
26 que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura
27 pública a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo,
28 el Notario, en un solo acto.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: IMPERELITE S.
CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**



En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día quince de enero de dos mil diecinueve, en el local social de la compañía ubicado en el centro comercial San Marino, piso 1, local 20, Av. Francisco de Orellana y Carlos Luis Plaza Dañin, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada IMPERELITE S. A., como son: **SR. JOSE ENRIQUE PACHECO**, por sus propios derechos propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SRA. JULIA JUDITH RAMIREZ AROCA DE FERRETI**, por sus propios derechos propietaria de 796 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 800,00**.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidenta ad-hoc de la Junta General, el Sr. José Enrique Pacheco y como secretaria la Gerente General Sra. Julia Judith Ramírez Aroca.

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito, suscripción y su forma de pago.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido al crecimiento e implementación de nuevas actividades en las que está emprendiendo la compañía, se ve en la necesidad de incrementar su capital

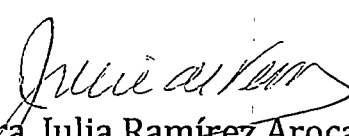
suscrito, por lo que propone que este sea aumentado, para lo cual lo pone a criterio de los accionistas, los mismos que luego de varias deliberaciones, pasan a discutir los puntos antes expuestos para su respectiva aprobación, por lo que de acuerdo con el orden del día se pasa a tratar el primer punto.

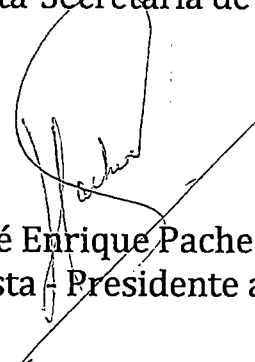
PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito de la compañía en US\$ 10.000,00, mediante la emisión de 10.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, las cuales serán suscritas por todos los accionistas en la forma en que se indica en la presente junta y canceladas en el 100% en NUMERARIO, de la siguiente forma: la Sra. Julia Judith Ramirez Aroca, renuncia parcialmente a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital a favor del Sr. José Enrique Pacheco, por lo que solo suscribiría únicamente 9.904 acciones de US\$ 1,00 que equivalen a US\$ 9.904,00 cancelados en NUMERARIO; por otra parte el accionista José Enrique Pacheco, acepta suscribir en el presente aumento de capital 96 acciones de US\$ 1,00 cada una, que equivalen a US\$ 96,00, y canceladas en NUMERARIO. También se pone a consideración el eliminar el capital autorizado, luego de varias deliberaciones, se aprueba que se elimine el capital autorizado, los presentes por unanimidad aprueban el presente punto expuesto.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO.**- En vista de que la compañía aumentó su capital suscrito, y eliminó el capital autorizado, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en su artículo tercero, el mismo que dirá.- *Artículo Tercero.*- El Capital Suscrito de la compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a la diez mil ochocientas inclusive. Los títulos de las acciones serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General de la compañía, cada título podrá contener una o varias acciones. En lo que refiere a la propiedad, conversión, pérdidas o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determine la Ley de Compañías.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión. F) José Enrique Pacheco, accionista - presidente ad-hoc de la junta; f) Julia Judith Ramírez Aroca, accionista - secretaria de la junta.




f) Sra. Julia Ramírez Aroca.
Accionista-Secretaria de la Junta


f) Sr. José Enrique Pacheco.
Accionista - Presidente ad-hoc.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902770676

Nombres del ciudadano: RAMIREZ AROCA JULIA JUDITH



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERRETTI CALDERON JOSE ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: RAMIREZ REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AROCA CAMPODONICO ANA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-192-96490



196-192-96490

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902770676

Nombre: RAMIREZ AROCA JULIA JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-192-96522



196-192-96522



Guayaquil, 25 de septiembre de 2014



Señora
JULIA JUDITH RAMÍREZ AROCA DE FERRETTI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía IMPERELITE S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO Años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 22 de Noviembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Enero de 2013.

Muy atentamente,

EDWAR XAVIER HOLGUÍN OLVERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto e cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMPERELITE S.A., para la cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, 25 de Septiembre de 2014.

JULIA JUDITH RAMÍREZ AROCA
C.C.# 090277067-6



DOY FE: Que la presente
de 04 foljas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 28/09/2014

Ab. Eduardo Salas Balladares
NOTARIO SUPLENTE

Registro Mercantil de Guayaquil

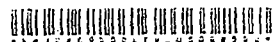
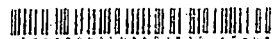
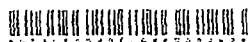


NUMERO DE REPERTORIO: 47.886
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:54

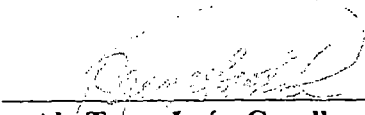
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPERELITE S.A.**, a favor de **JULIA JUDITH RAMIREZ AROCA DE FERRETTI**, de fojas 40.831 a 40.833, Registro de Nombramientos número 13.154.

ORDEN 47886



Guayaquil, 02 de octubre de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992796553001
IMPERELITE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

UMAI LATIN SUSHI
RAMIREZ AROCA JULIA JUDITH
OQUENDO ECHEVERRIA SARA PIERINA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/02/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/02/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/06/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 100 Intersección: PLAZA DAÑIN Edificio: C.C. SAN MARINO Piso: 2 Oficina: K 01 Referencia ubicación: JUNTO A CASA RES Email: maria.reinoso@akai.com.ec Celular: 0990201730 Telefono Trabajo: 042083141

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	11	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018001447317
Fecha: 03/07/2018 12:23:26 PM



DOY FE: Que la presente,
de 02 folios útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 28/06/2018

Ab. Eduardo Salas Balladares
NOTARIO SUPLENTE



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992796553001
IMPERELITE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: AKAI SUSHI EXPRESS FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 100 Interseccion: PLAZA DANIN Referencia: JUNTO A CASA RES Edificio: C.C. SAN MARINO Piso: 2 Oficina: K 01 Email: maria.reinoso@akai.com.ec Celular: 0990201730 Telefono Trabajo: 042083141

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: AKAI SUSHI EXPRESS FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV EL BOMBERO Numero: S/N Interseccion: KM 6 Referencia: JUNTO A NATURISIMO Edificio: C.C. RIOCENTRO CEIBOS Piso: 2 Oficina: LOCAL C14 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 6 Telefono Trabajo: 042852008

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: AKAI SUSHI EXPRESS FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE CHOP CHOP Edificio: C.C. VILLAGE PLAZA Oficina: LOCAL 216 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilometro: 1.5 Telefono Trabajo: 046026743

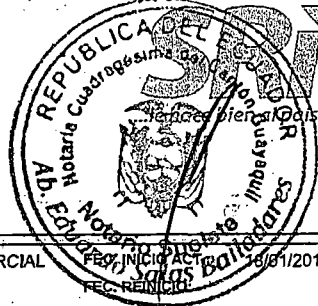
No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/03/2014
NOMBRE COMERCIAL: UMAI LATIN SUSHI FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL CONDOR Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Referencia: JUNTO AL CAFE BOMBON Edificio: RIOCENTRO NORTE Piso: 1 Oficina: LOCAL 148 Telefono Trabajo: 042818146



Código: RIMRUC2018001447317
Fecha: 03/07/2018 12:23:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992796553001
IMPERELITE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: AKAI SUSHI EXPRESS
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA URB. MATICES Edificio: C.C. RIOCENTRO EL DORADO Piso: 2 Oficina: ISLA Carretero: VÍA A LA AURORA Kilometro: 10.5 Telefono Trabajo: 045044899

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: AKAI SUSHI EXPRESS
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. LAGUNA CLUB Numero: 221 Referencia: A LADO DE FARMACIA CRUZ AZUL Edificio: C.C. LAGUNA PLAZA Piso: 1 Carretero: VÍA A LA COSTA Kilometro: 12.5 Email: maria.reinoso@akai.com.ec Telefono Domicilio: 045044899

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: AKAI SUSHI EXPRESS
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PEDRO CARBO Numero: 422 Interseccion: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL BIESS Edificio: SAN FRANCISCO 300 Oficina: PB LC. 5 Email: maria.reinoso@akai.com.ec Telefono Trabajo: 046036640

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA
NOMBRE COMERCIAL: AKAI SUSHI EXPRESS
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Numero: SOLAR 117 Referencia: JUNTO AL C.C. LOS ARCOS Edificio: XIMA Piso: 3 Oficina: 306 Carretero: SAMBORONDON Kilometro: 1.5 Email: maria.reinoso@akai.com.ec Telefono Trabajo: 046036640



Código: RIMRUC2018001447317
Fecha: 03/07/2018 12:23:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992796553001

RAZÓN SOCIAL:

IMPERELITE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	010	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/06/2018
NOMBRE COMERCIAL:	AKAI SUSHI EXPRESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES- RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Referencia: JUNTO A BURGER KING Edificio: C.C. RIOCENTRO ENTRERIOS
Piso: 2 Oficina: LOCAL C-6A Kilometro: 1.5 Telefono Trabajo: 046036640

No. ESTABLECIMIENTO:	011	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/06/2018
NOMBRE COMERCIAL:	AKAI SUSHI EXPRESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES- RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Interseccion: CALLE 113 Referencia: JUNTO A EMPANADAS DE PACO Edificio: C.C. EL PASEO SHOPPING MANTA Oficina: LOCAL C-4A Telefono Trabajo: 046036640

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:	UMAI LATIN SUSHI	FEC. CIERRE:	15/05/2015	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES-RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

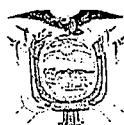
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE FALCONI Numero: 12 Interseccion: EUGENIO ARMANZA
Referencia: DETRAS DE LA FARMACIA FYBECA Manzana: 103 Edificio: ANA MARIA Piso: 3 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 046021493



Código: RIMRUC2018001447317

Fecha: 03/07/2018 12:23:26 PM



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

IMPERELITE S.A.

RUC:0992796553001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **IMPERELITE S.A.** con RUC **0992796553001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **DICIEMBRE 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 22 de enero de 2019 14:26

Código de verificación: **SRICCT2019000015550**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) RAMIREZ AROCA JULIA JUDITH, representante legal de la empresa IMPERELITE S.A. con RUC Nro. 0992796553001 y dirección SAN MARINO. AV. FRANCISCO DE ORELLANA. SN. SN. NINGUNA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El empleador mantiene Acuerdo de Pagos Parciales y se encuentra al día en el pago de sus dividendos.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 23 de enero de 2019

Validez del Certificado 30 días



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

IMPERELITE S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

167309

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0992796553001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

RAMIREZ AROCA DE FERRETI JULIA JUDITH;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

23/01/2063

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

23/01/2019 16:36:02

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CUOT6185221

AB. EDUARDO ANDRES SALAS BALLADARES
NOTARIO CUADRAGESIMO SUPLENTE
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 p. la Compañía IMPERELITE S.A.

2 R.U.C.: 0992796553001

3

4

5

6 **JULIA JUDITH RAMÍREZ AROCA**

7 **GERENTE GENERAL**

8 C.C.: 090277067-6

9

10

11

12

13

AB. EDUARDO ANDRES SALAS BALLADARES

14

NOTARIO CUADRAGESIMO SUPLENTE

15

DEL CANTON GUAYAQUIL

16

17

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Tres TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



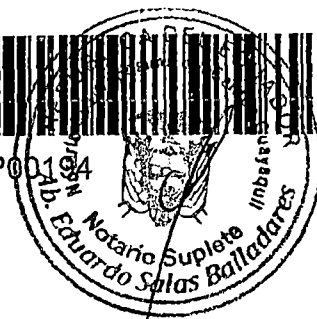
Ab. Eduardo Salas Balladares
NOTARIO SUPLENTE
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000029939



20190901040P00194



NOTARIO(A) SUPLENTE EDUARDO ANDRES SALAS BALLADARES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901040P00194					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ENERO DEL 2019, (12:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ AROCA JULIA JUDITH	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0902770676	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	IMPERELITE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190901040P00194
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2019, (12:07)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.iess.gob.ec/es/web/empleador/empleador
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE EDUARDO ANDRES SALAS BALLADARES

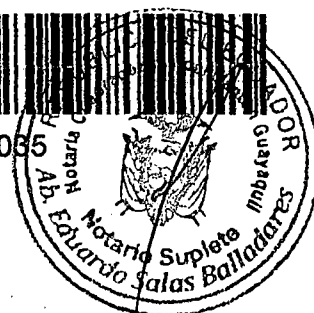
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000029940



20190901040000035



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901040000035

NOTARIO OTORGANTE:	AB. EDUARDO ANDRES SALAS BALLADARES NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (12:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ AROCA JULIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902770676
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JULIA JUDITH RAMIREZ AROCA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0902770676

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE EDUARDO ANDRES SALAS BALLADARES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 00509-DP09-2019-SJ

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.607

FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2019

HORA DE REPERTORIO:11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **IMPERELITE S.A.**, de fojas **5.198 a 5.212**, Registro Mercantil número **437**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4607



Guayaquil, 01 de febrero de 2019

REVISADO POR:


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0527732



Factura: 002-002-000030204



20190901040C00452

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901040C00452

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN MARGINAL NÚMERO 20190901038O00248 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. PROCEDE A PETICIÓN DE RIVERA ZAMBRANO FRANCISCO ALFREDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE FEBRERO DEL 2019, (16:23).

NOTARIO(A) SUPLENTE EDUARDO ANDRES SALAS BALLADARES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 00509-DP09-2019-SJ



[illegible][illegible][illegible]

1. *Journal of the American Medical Association*, 2000; 283: 2689-2693.

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion. The number of people aged 65 and over is expected to increase from 250 million to 450 million. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion.

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971) using a Shimadzu 1601 UV-Visible Spectrophotometer.

[illegible]



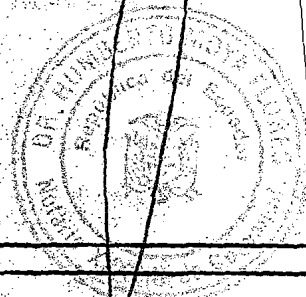
Factura 001-006-000051669



20190901038000248



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901038000248



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO		MATRIZ
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (10:19)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA IMPERELITE S.A.	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2012	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
IMPERELITE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992796553001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPERELITE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00194

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que la presente
de 01 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 02-02-2019.

Ab. Eduardo Salas Balladares
NOTARIO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2019-09-01-038-000248

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPERELITE S.A. EN LA INTERPUESTA PERSONA DE SU GERENTE GENERAL LA SEÑORA JULIA JUDITH RAMÍREZ AROCA. LA MISMA QUE FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO EDUARDO ANDRÉS SALAS BALLADARES, EL 28 DE ENERO DEL 2019, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA IMPERELITE S.A.. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012

GUAYAQUIL, 06 DE FEBRERO DEL 2019

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO